

Constancia. Santiago de Cali, febrero 24 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, febrero veinticuatro (24) del año dos mil veintidós (2022).

Una vez revisado el anterior escrito allegado por el apoderado de la parte actora y el presente asunto observa el despacho que lo solicitado fue resuelto y publicado en los estados del día 27 de octubre de 2021, por lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

Remítase al petente a los estados del día 27 de octubre de 2021 donde obra el auto ordenando el emplazamiento.

NOTIFIQUESE,  
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF: EJECUTIVO  
RAD: 760014003012-2021-00182-00  
DTE.: BANCO DE BOGOTA  
DDO: GERMAN ANDRES VILLAN VARGAS

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

**Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **808ea567c783f46653841cd9b3581e78ef91a3df4a3a2aa5b0727efad7b5a8ea**  
Documento generado en 25/02/2022 11:53:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**